

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por la señora **ÁNGELA MARIA LÓPEZ VALENCIA** en contra de **ALMAPLAST MANIZALES S.A.S. (Rad. 2022 – 078)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la demanda corrió entre los días 01 al 15 de julio de 2022. Inhábiles dentro del término los días 02, 03, 04, 09 y 10 del mismo mes y año (sábados, domingos y festivo). Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandada se notificó el 28 de junio de 2022.

El apoderado judicial de la demandada respondió la demanda dentro del término oportuno.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda transcurrió entre los días 18 al 25 de julio de 2022, inhábiles los días 20, 23 y 24 del mismo mes y año (sábado, domingo y festivo). En este lapso, la parte demandante no hizo uso de este derecho. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1559

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE RECONOCE** personería judicial amplia y suficiente al abogado **MOISÉS DAVID MUÑOZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.653.195 y T.P. 324.113 del C.S.J, para actuar como apoderado judicial de **ALMAPLAST MANIZALES S.A.S.**, conforme a las facultades a él conferidas mediante poder que obra en el expediente.

Por cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación de la demanda presentada por el vocero judicial de **ALMAPLAST MANIZALES S.A.S.**

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 121 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 27 de julio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria